REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección de Financiamiento Público

21 de agosto de 2019
MEF-2019-54190

Bolsa de Valores de Panamá
Recibido por: Leyda G.
Fecha: 23-8-2019
Hora: 8:59 am

Señora
Olga Cantillo
Vice-Presidente Ejecutiva y
Gerente General
Bolsa de Valores de Panamá
Ciudad

Respetada señora Cantillo:

Tengo a bien comunicarle los términos y condiciones para la subasta de Letras del Tesoro a realizarse el **martes 27 de agosto de 2019**

Monto Indicativo no Vinculante:	US$20,000,000.00 (veinte millones de Dólares)
Cupón:	Las Letras se emitirán a descuento con cero cupón
Plazo:	12 meses
Serie:	D12-7-2019
Fecha de Liquidación:	30 de agosto de 2019
Fecha de Vencimiento:	28 de agosto de 2020
Tipo de Subasta:	Subasta Americana o Precio múltiple
SONA y Listado:	Bolsa de Valores de Panamá
Agente de Pago:	Banco Nacional de Panamá
Repago:	Un solo pago de capital al vencimiento
Legislación Aplicable:	Leyes y Tribunales de la República de Panamá
Presentación de Ofertas:	de 9:00 a.m. a 10:00 a.m. mediante el sistema Electrónico de subasta de la Bolsa de Valores de Panamá.

La emisión de Letras del Tesoro se realizará de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Gabinete No. 8 de 10 de marzo de 2015, publicado en Gaceta Oficial Digital 27738-B de 12 de marzo de 2015.

Atentamente,

Eder P. Córdoba

Eder Paúl Córdoba Jaén
Director de Financiamiento Público

República de Panamá
Dirección de Financiamiento Público
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

EPCJ/ep

ⓘ La autenticidad de este documento puede ser validada mediante el código QR.